

Núm. 1504.

Mártres

1842.

11 de octubre.



AÑO DÉCIMO.

Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS BALEARES.

Subsecretaría.—Circular.—*El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de la península con fecha 1.º del actual, me ha dirigido la orden siguiente:*

Para dar gracias al Todopoderoso por el favor que dispensó á la nación española, libertando en la noche del 7 al 8 de octubre de 1841 á S. M. la Reina doña Isabel 2.^a, y á la serenísima señora infanta doña María Luisa Fernanda, del inminente peligro que corrieron, se ha servido el Regente del reino determinar, que en el día 8 de octubre de este año se celebre un solemne Te-Deum, con asistencia de todas las autoridades, en las iglesias catedrales, y en su defecto en la parroquial mas antigua de cada pueblo. De orden de S. A. lo comunico á V. S. para su cumplimiento.

No habiendo sido posible celebrarse la funcion religiosa de que se trata en el dia señalado en razon de no haber recibido la orden hasta la una de la tarde de ayer; los ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia á escepcion de Palma, en que se ha cantado el dia de hoy, acordarán las medidas necesarias para que en el dia festi-

vo inmediato al en que reciban esta circular, se cante un solemne Te-Deum en la iglesia catedral, y en su defecto en la parroquial mas antigua del respectivo pueblo, conforme se previene en la preinserta orden. Palma 10 de octubre de 1842.—José Miguel Trias.

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

Trigo, barquilla.	de	''	tt	14	9	''	á	''	tt	17	9	6
Candeal, id.	de	''		16		''	á	''		17		6
Cebada, id.	de	''		9		''	á	''		9		6
Avena, id.	de	''		7		4	á	''		''		''
Habas, id.	de	''		16		''	á	''		18		''
Garbanzos, id.	de	''		14		''	á	''		15		''
Habichuelas, id.	de	1		''		''	á	1		1		''
Frisoles, id.	de	1		''		''	á	1		1		''
Guijas, id.	de	''		11		''	á	''		12		''
Cáñamo, quintal.	de	15		''		''	á	17		''		''
Queso, id.	de	12		10		''	á	13		''		''
Lana	de	17		''		''	á	''		''		''
Algarrobas.	de	''		''		''	á	''		''		''
Carbon	de	''		''		''	á	''		''		''
Aceite, cuartan	de	1		''		''	á	1		1		2
Vino, cuartin	de	''		17		4	á	1		6		''
Aguardiente, id.	de	3		''		''	á	''		''		''
Carne lib. de 36 onzas. de	''			7		''	á	''		8		''

Inca 15 de agosto de 1842.—Miguel Amer, alcalde.

Idem en el mercado de Mahon.

	REALES VELLON	MRS.
Trigo candeal cuartera.	80	''
Id. xexa id.	76	''
Id. moreno id.	72	''
Cebada id.	34	''
Habas id.	60	''

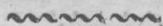
Guijas id.	46	”
Frísoles id.	68	”
Garbanzos id.	68	”
Habichuelas id.	80	”
Patatas quintal.	12	”
Carbon id.	14	24
Lefia id.	4	24
Paja de cebada.	5	24
Vino cuarter.	3	12
Aceite cuarter.	15	”
Carne de vaca lib. de 36 onzas.	4	”
Id. de carnero id.	4	”
Queso libra de 12 onzas.	2	24
Aguardiente id.	1	20
Miel id.	3	12
Mantequilla id.	8	”

Mahon 7 de setiembre de 1842.—*Matias Seguí.*

Idem en el mercado de Iviza.

	REALES VELLON	MRS.
Trigo la cuartera.	60	”
Cebada id.	32	”
Habas id.	60	”
Guijas id.	60	”
Habichuelas id.	90	”
Garbanzos id.	90	”
Maiz id.	52	”
Vino cuarter.	5	”
Aceite medida.	60	”
Brea quintal.	44	”
Algodon id.	90	”
Algarrobas id.	16	”
Carbon id.	8	”
Lefia id.	2	”
Carne de carnero la lib. carn ^a	7	”
Id. de macho id.	5	”
Aguardiente arroba.	37	25

Almendras cuartera 80 99
 Iviza 25 de setiembre de 1842.—*Gabriel Sala.*



Idem en el mercado de Ciudadela.

	REALES VELLON	MRS.
Trigo candeal cuartera.	72	99
Xexa id.	72	99
Moreno id.	68	99
Cebada id.	32	99
Habas id.	60	99
Gufjas id.	44	99
Garbanzos id.	72	99
Frisoles id.	76	99
Vino cuarter.	4	99
Accite cuartan.	15	12
Carbon quintal.	12	24
Patatas id.	14	99
Leña id.	3	12
Carne de vaca lib. de 36 onzas.	4	24
Carnero id.	4	24
Queso libra de 12 onzas.	2	99
Ciudadela 3 de setiembre de 1842.— <i>Sancho alcalde 1.º</i>		



COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITIOS DE AMORTIZACION.

Venta de fincas nacionales.

Conclusion de las adjudicaciones anunciadas en el Boletin n. 282.

Provincia de Toledo.

D. José Arcino remató una hacienda que, en término de Arges, fué de los Mercenarios Calzados de Toledo, en 226000.

D. Mateo Casado, para sí y don Gabriel José Gar-

cia, remató una dehesa nominada de las Nieves, cercada de piedra, nominada Villaescosa, que fué del convento de S. Pedro Martir, de Toledo, en 1504000

Provincia de Salamanca.

D. José Escarpizo remató, con calidad de ceder, una yugada de tierra, término de Cordobilla, que fué de las Carmelitas de la villa de Alba de Tórmes, en 80000

Provincia de Sevilla.

D. José María Parejo remató un molino aceitero, pago del Rabadal, de la ciudad de Ecija, que fué de los Carmelitas Calzados de ella, en 153035

D. Alonso Peñaranda remató una casa y dehesa nombrada los Espartales, término de Sevilla, que fueron del convento de S. Pablo de ella, en 55000

D. Manuel Ruiz Gutierrez remató una hacienda nombrada el Madroñal, en la villa de Estepa, que fué de los Mínimos de ella, en 51000

D. Manuel Ruiz Gutiérrez remató un molino aceitero en la calle de Valdeaba desde la villa de Estepa, que fué de los Mínimos de ella, en 46000

El mismo remató una hacienda de olivar nombrada del Carmen, término de Tomares, que fué del convento del Carmen Calzado de Sevilla, en 604500

D. Ignacio Romero, apoderado de don Fabian Biarrot, remató una huerta nombrada Flamenco, situada en el barrio de Triana, que fué del convento de PP. Menores de dicha ciudad, en 101000

D. Vicente Bueno, para don Antonio Uribarrén, remató un cortijo nombrado el Carrascalejo, situado en término de S. Lúcar la Mayor, que fué del estinguido convento del Angel, de Sevilla, en 250000

D. Ignacio Romero, encargado de don Fabian Biarrot, remató una hacienda nombrada de S. Agustin, término de Mairena, del Alcor, que fué de los agustinos de Sevilla, en 801500

El mismo, encargado de don Julian Biarrot, remató una hacienda nombrada los Menores, término de Um-

38
brete, que fué del suprimido convento de PP. Menores
de Sevilla, en 150000

Provincia de Zamora.

D. Manuel Villachica remató una heredad, término
de Torres, que fué de las monjas de Sta. Marina de Za-
mora, de 60 cargas, en 50000

D. Ramon Lauda, para ceder á don Lázaro Rodri-
guez, remató una heredad, término de Pezo Antiguo, de
280 fanegas, que fué de las monjas de Sta. Cruz de Va-
lladolid, en 40500

D. Francisco María Fernandez remató una heredad
de tierras sita en término del pueblo de Coreses, que fué
de las monjas de Sta. Marina de Zamora, en 13600

D. Marcelino Trabadillo remató una heredad, tér-
mino de Rebellinos, de 100 cargas de tierra, que fué del
monasterio de S. Benito de Eslonza, en 90000

Fincas adjudicadas, y personas á cuyo favor lo han sido.

ANUNCIO n. 618.

La junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades
que se le conceden por el artículo 38 de la Real Instrucción de 19 de
marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los
compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se es-
presan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

Provincia de Asturias.

D. Ramon Valdés remató una casa en el arrabal de
Oviedo, n. 5, calle del Estanco, que perteneció á las
monjas de Sta. Clara de ella, en 7650

El mismo remató una casa en el arrabal de Oviedo,
n. 24, calle del Estanco, que perteneció, á dichas mon-
jas, en 9900

El mismo remató una casa en el arrabal de Oviedo,
calle del Estanco, n. 25, que perteció á las citadas mon-
jas, en 7200

El mismo remató una casa sita en el arrabal de

Oviedo, calle del Estanco, n. 26, que perteneció á las mismas monjas, en	5400
El mismo remató una casa y un huerto, de 3 partes de 1 dia de bueyes, calle del Estanco, sita en el arrabal de Oviedo que perteneció á dichas monjas, en.	5400
El mismo remató una casa sita en el arrabal de Oviedo, calle del Estanco, n. 28, que perteneció á las citadas monjas, en	6300
El mismo remató una casa en el arrabal de Oviedo, calle del Estanco, que perteneció á las mismas monjas, en	4500
El mismo remató una casa en el arrabal de Oviedo, calle del Estanco, n. 27, que perteneció á las mencionadas monjas, en.	5950
El mismo remató una casa sin n.º sita en el arrabal de Oviedo, que perteneció á las citadas monjas, en	2700
El mismo remató una casa sita en el arrabal de Oviedo, calle del Estanco, n. 19, que perteneció á dichas monjas, en.	7425
El mismo remató una casa sita en el arrabal de Oviedo, sin n.º, que perteneció á dichas monjas, en.	5400
El mismo remató una casa sin n.º sita en el arrabal de Oviedo, calle del Estanco, que perteneció á las citadas monjas, en.	7200
El mismo remató una casa sin n.º en el arrabal de Oviedo, calle del Estanco, que perteneció á las mismas monjas, en.	6750
El mismo remató una casa sita en el arrabal de Oviedo, calle del Estanco, con un pozo de huerta, que perteneció á las citadas monjas, en.	5700
El mismo remató una casa en el arrabal de Oviedo, con su huerto, de 2 dias de bueyes, calle del Estanco, que perteneció á las monjas de Sta. Clara de Oviedo, en.	13717
El mismo remató una casa en el arrabal de Oviedo, n. 29, calle del Estanco, que perteneció á dichas monjas, en	7650
El mismo remató una casa en el arrabal de Oviedo, n. 7, calle del Estanco, que perteneció á las mismas monjas, en.	5700
D. José Llanos y Valdés remató una tablada de heredad, llamada del Coto de medio dia de bueyes, que	

perteneció al monasterio de Cornellana, en 200

El mismo remató una tierra llamada el Farnecio, parroquia de Villazon, de 3 dias de bueyes, que perteneció á dicho monasterio, en 1800

El mismo remató una tablada de heredad, llamada de Antony, de medio dia de bueyes: que perteneció al mismo monasterio, en 220

El mismo remató un tablado de heredad llamado el Coto de 3 cuartos de dia de bueyes, que perteneció al mismo monasterio, en 250

El mismo remató un prado llamado de la Escalada del Rabil de Abajo, de 2 dias de bueyes, que perteneció al citado monasterio, en 1100

El mismo remató una tierra en el lugar de Llamas, en el mismo concejo, de 1 dia de bueyes, que perteneció á dicho monasterio, en 450

El mismo remató un prado llamado Escalada del Rabil de arriba, en el lugar de Villazon, arriendo de medio dia de bueyes, que perteneció á dicho monasterio, en 800

Provincia de Badajoz.

D. Luis, Mendez, para D. Bartolomé Coca, remató una roza de 20 fanegas, llamada la Calderona, término de Badajoz, que perteneció á las religiosas de Sta. Ana de la misma, en 7300

Provincia de Cádiz.

D. Manuel del Rey, con calidad de ceder, remató una casa sita en San Lúcar, calle Ancha, n. 117, que perteneció á las monjas de Regina Celi de ella, en 45300

D. Teodoro Fernandez de la Cruz, con calidad de ceder, remató 26 aranzadas de viña y 3 de tierra en la cerca de Regla; término de la villa de Chipiona, que pertenecieron al convento de S. Agustín de ella, en 54000

Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascual.